

FACULTAD DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

CURSO ACADÉMICO 2010/2011



CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2010-2011
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado Desarrollo y Calidad de la Docencia (VrDyCD). - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado en Educación Social
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	1.0
FECHA DE EDICIÓN:	07/11/2011
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado Desarrollo y Calidad de la Docencia (VrDyCD) Oficina Complutense para la Calidad de la UCM (OpC)
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0			
3.0			
4.0			



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. CRITERIOS Y REFERENTES	4
A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	4
B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	7
C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.	10
D. CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE	13



I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).



II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido cuatro criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **Información Pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **Información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **Modificaciones y Actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

El cuarto criterio hace referencia al **Tratamiento** que se realiza de las **Recomendaciones** establecidas en los informes resultantes de la evaluación externa del título (ANECA), del seguimiento del título por parte de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM y de la implantación de las acciones de mejora propuestas por la Junta del Centro.

A. **CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL**

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Facultades&a=centros&d=entidad-13.php>

El Centro tiene publicada en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte.



<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Grados%20adaptados%20al%20Espacio%20Europeo&a=estudios&d=muestragrado.php&idgr=17>

y la página en la que se recoge la estructura y funcionamiento del centro, así como las informaciones sobre planificación docente e informaciones sobre horarios, fechas y lugares de exámenes, horarios de secretaría, etc. es la siguiente:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fedu/>

Igualmente se facilita a los estudiantes de nuevo ingreso la GUÍA DEL ALUMNO impresa y se les entrega el primer día de curso, durante las Jornadas de Acogida que se organizan al efecto. La estructura de dicha guía es la siguiente:

1. Localización del centro
2. Sistema de numeración de espacios
3. Distribución de espacios por planta
4. Organización de la facultad
5. Recursos de la facultad
6. Biblioteca
7. Oficina de atención al estudiante

a. Programa de movilidad

<http://www.edu.ucm.es/index.php?tp=Alumnos&a=alumnos&d=23277.php>

b. Prácticum

<http://www.edu.ucm.es/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=30206.php>

c. Servicio de Orientación Universitaria (S.O.U.)

<http://www.ucm.es/centros/webs/fedu/index.php?tp=SERVICIO%20DE%20ORIENTACION%20UNIVERSITARIA%20%28SOU%29&a=docencia&d=31166.php>

Falta por incorporar lo relativo al Sistema de Garantía de Calidad, ya que está en proceso de implantación.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

Referente:

El Centro tiene publicada en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte.



B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aspectos a valorar:

1. Durante el curso 2010-11 no se han puesto en marcha los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada, por problemas relacionados con la aprobación por parte de la Universidad de las figuras de los coordinadores de Títulos.

Al igual que el curso pasado y a la espera de ser aprobado el Reglamento y constituir las diferentes comisiones de calidad, han asumido provisionalmente la responsabilidad del Sistema de Garantía de Calidad la Decana, D^a. M^a José Fernández Díaz, y el Vicedecano de Ordenación Académica, D. Rafael Carballo Santaolalla.

Durante este curso se han ido adoptado las siguientes medidas para proceder a la implantación de dicho sistema:

A. En la Junta de Facultad de 4 de julio de 2010 se decidió nombrar a los coordinadores de los 4 títulos de Másteres de Estudios Avanzados que se acababan de aprobar por la ANECA, por la urgencia de hacer la planificación del curso 2010-11: horarios, seguimiento de las fichas, determinación de criterios de selección de solicitudes y atención a los procesos de selección de los estudiantes que habían solicitado su inscripción en los mismos en la convocatoria de Julio y septiembre (en la de febrero no se hizo ya que no estaban aprobados), coordinación de profesorado. Los coordinadores nombrados fueron:

1. Máster Universitario de Estudios Avanzados en Educación Infantil: D^a M^a Teresa Barbadillo de la Fuente.
2. Máster Universitario de Estudios Avanzados en Educación Primaria: D^a Caridad Hernández Sánchez.
3. Máster Universitario de Estudios Avanzados en Educación Social: D^a Josefa Cabello Martínez.
4. Máster Universitario de Estudios Avanzados en Pedagogía: D. Fernando Gil Cantero.



5. Máster Interuniversitario de Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social: D^a María Ángeles López Fernández.

B. Durante el curso dichos coordinadores junto a la vicedecana de Investigación, D^a Carmen Alba Pastor, responsable de los títulos de máster ofertados por la facultad, se han responsabilizado de hacer el seguimiento de dichos títulos: Informar a los estudiantes, atender a sus solicitudes y quejas, analizar y atender a los problemas que fueron surgiendo durante el curso, hablar con los profesores, coordinarlos y hacerles llegar las quejas que les afectaban, organizar y gestionar los Trabajos Fin de Máster, distribuirlos entre los profesores, organizar los tribunales de defensa y gestionar las calificaciones de los mismos.

C. En la Junta de Facultad 19 de mayo de 2011 se decidió nombrar a los coordinadores de los títulos de Grado, dado que las elecciones a rector en la Universidad no habían permitido tomar decisiones sobre su figura. Los coordinadores nombrados fueron:

1. Grado en Maestro en Educación Infantil: D Nicolás Garrote Escribano.
2. Grado en Maestro en Educación Primaria: D^a M^a Ángeles Arillo Aranda.
3. Grado en Educación Social: D David Reyero García.
4. Grado en Pedagogía: D^a Araceli del Pozo Armentia.

D. Durante el mes de Mayo y Junio los coordinadores de todos los títulos se encargaron de organizar y promocionar entre los estudiantes de grado y másteres la respuesta a los cuestionarios de Docencia y de Satisfacción con la titulación, para mejorar la participación del curso anterior.

E. Durante el mes de Julio y Septiembre se ha realizado entre los coordinadores de todos los títulos (de grado y máster) y el vicedecano responsable de Calidad, D Rafael Carballo Santaolalla, el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de la Facultad de Educación, que fue presentada y aprobada en la Junta de Facultad de 15 de Diciembre de 2011, junto con el Reglamento de Calidad del Máster interuniversitario de Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social, de cara a implantar el Sistema de Garantía de Calidad en la facultad durante el curso 2011-12.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Indicadores específicos de la Comunidad de Madrid:

1. ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. **120**



2. ICM-2 Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados. **112**
3. ICM-3 Porcentaje de cobertura. **93,3%**
4. ICM-4 Tasa de rendimiento del Título. **86,67%**
5. ICM-5 Tasa de abandono del Título. **0 %**
6. ICM-6 Tasa de eficiencia de los graduados del Título. **No aplicable**
7. ICM-7 Tasa de graduación del Título. **No aplicable**

Indicadores específicos de la Universidad Complutense de Madrid:

8. IUCM-1 Tasa de éxito del Título. **92,8%**
9. IUCM-2 Tasa de pre-abandono del Título. **6,3 %**
10. IUCM-3 Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción. **62,5%**
11. IUCM-4 Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y tercera opción. **138,3 %**
12. IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. **15 %**
13. IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. **8,3%**
14. IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. **8,3%**
15. IUCM-9 Tasa de movilidad de los graduados del Título. **No aplicable**
16. IUCM-10 Tasa de permeabilidad del Título. **1,5% (3 estudiantes)**
- IUCM-11 Tasa de satisfacción con las prácticas externas. **6,86**
17. IUCM-12 Tasa de satisfacción con la movilidad. **3,80**
18. IUCM-13 Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. **6,84**
19. IUCM-14 Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. **6,50**

***NOTA: Los valores sobre las tasas de satisfacción (índices 17 a 20) provienen de las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores, referidos en un escala de 0 a 10**

Análisis de los Resultados Académicos. El análisis incluirá las comparaciones entre los resultados obtenidos y los propuestos en la Memoria verificada, comparaciones con otros títulos de la misma rama de conocimiento, con resultados globales de la UCM y cualquier otro que se considere de interés.

Los resultados académicos de los que disponemos resultan significativamente mejores, en todos los casos en los que disponemos de datos, que la media de las titulaciones de la rama a la que pertenece esta titulación. En el indicador ICM-4, Tasa de rendimiento del Título, un indicador que aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados, en los diferentes Títulos impartidos en la Universidad Complutense. Los datos de los que disponemos indican que la titulación de Educación Social presenta un porcentaje de 86,6% frente a 74,5% del promedio de la rama.



Los indicadores de la propia Universidad Complutense también muestran un mejor comportamiento de la titulación que la media de la rama en todos los indicadores. Esto se manifiesta en un alto índice de éxito del título 92,8% frente al 85,6%(*), una baja tasa de pre-abandono, 6,3% frente a 17,2%, una alta tasa de demanda del título tanto en primera opción, 62,5 frente a 54,9%, como en segunda y tercera opción, 138,3% frente a 51,4%. También el título cuenta con una mayor tasa de participación en el programa docencia, 15% frente a 9,2%. Así como de profesores que completan todo el proceso y resultan finalmente evaluados, 8,3% frente a 4,8%.

(*). En todos los datos se han utilizado los datos promedio de la rama, ciencias sociales y jurídicas, como elemento de comparación

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título está en vías de implantación.

3.1. Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados:

Está en vías de implantación. Se ha nombrado como Coordinadora del Título a D. David Reyero García el día 19 de mayo de 2011 y se está a la espera de que se apruebe el Reglamento de Calidad Interna de la Titulación para constituir la Comisión de Calidad del Título.

3.2. Calidad de la docencia impartida:

Se han establecido un total de 2 grupos de docencia, 1 grupo de mañana y 1 de tarde, para poder atender la demanda de plazas. La distribución horaria semanal ha sido:

- Asignaturas Básicas y Obligatorias: Una sesión de 2 horas para trabajo en gran grupo y tres sesiones de 1 hora para actividades prácticas en grupos pequeños. Esto supone que el estudiante recibe 3 horas semanales de docencia y el profesor imparte 5 horas.
- Asignaturas Optativas: Una sesión de 2 horas para trabajo en gran grupo y dos sesiones de 1 hora para actividades prácticas en grupos pequeños. Esto supone que el estudiante recibe 3 horas semanales de docencia y el profesor imparte 4 horas. El número máximo de estudiantes por grupo es de 60. En el caso de las asignaturas que precisan de aulas especiales y tienen capacidad limitada (inferior a 40 plazas), como son los laboratorios aulas de informática, el número de estudiantes es menor y se han organizado dos sesiones semanales de 1,5 horas, de manera que estudiantes y profesores tienen 3 horas semanales.



Esta distribución se está revisando ya que en función del número de estudiantes y las características de las asignaturas no siempre resulta funcional. Se está permitiendo a los profesores a organizarlas según las exigencias de la asignatura.

3.3. Calidad de las prácticas externas:

Las prácticas externas (**Prácticum** a partir de ahora) es una asignatura obligatoria de la titulación que está dividida en tres partes y que se imparten en 2º, 3º y 4º de carrera. Están gestionadas por el Vicedecanato de Prácticum, cuya responsable es D^a Carmen López Escribano. Se realizan en centros, fundaciones y ONGs dedicadas al trabajo en Educación Social de la Comunidad de Madrid, con los que se ha establecido un convenio de colaboración bien a través de la Consejería de Educación o bien directamente con las Instituciones implicadas.

Existen para la distribución de estudiantes y la creación de convenios, unos coordinadores de Prácticum de la titulación, que son los responsables de distribuir a los estudiantes entre los centros y de coordinar a los profesores implicados en el Prácticum. Son los responsables de transferir las calificaciones a las Actas y de mantener las relaciones con los centros y resolver los posibles problemas que surjan con los estudiantes.

- Para el seguimiento del Prácticum cada estudiante tiene asignado un profesor tutor de la facultad que es el que le informa de lo que tiene que hacer, hace el seguimiento del estudiante a lo largo de su estancia en el centro y el que recibe y valora la memoria del periodo de Prácticum.
- A su vez en el centro (ONG, Asociación de personas mayores o juveniles, centros penitenciarios, centros de menores,...) en el que realiza sus prácticas los estudiantes tienen un profesor tutor de centro que es con el que realizan las prácticas en situación real. Inicialmente sólo acompañan al tutor durante su actividad y van conociendo la realidad educativa de la institución. En el último periodo (4º curso) podrán tener una participación más activa. Dicho tutor elabora un informe sobre el estudiante que remite al Tutor de la facultad.

El curso 2010-11 es el primer año en el que se ha puesto en funcionamiento durante el segundo semestre de 2º curso. Durante el 1^{er} semestre se hicieron jornadas informativas entre todos los estudiantes para darles a conocer el Plan de Prácticum, los centros y las actividades a realizar durante las mismas, así como la presentación de la Guía de Prácticum que tienen colgada en la página web de la facultad <http://www.edu.ucm.es/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=30206.php>. A través



de esta página se les informa de los responsables del Prácticum, de quiénes son los coordinadores, sus tutores de la facultad y el del centro educativo al que han sido asignados.

La satisfacción manifestada por los estudiantes con el Prácticum ha sido buena (6,86) siendo muy pocos (escasamente un 3,60%) los que han manifestado su descontento con las mismas (puntuaciones inferiores a 5).

3.4. Calidad de los programas de movilidad:

En este apartado se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título con relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad. El responsable de la movilidad del centro es el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, D Jesús Casado Casado. A través de la página web de la facultad y de carteles repartidos en todo el centro, se les mantiene informados a los estudiantes de los requisitos para el acceso a las becas Erasmus, así como de las universidades y centros a los que pueden acceder <http://www.edu.ucm.es/index.php?tp=Alumnos&a=alumnos&d=23277.php>.

Este ha sido el primer curso en el que se ha ofertado a los estudiantes la posibilidad de participar en los programas ERASMUS y SICUE, si bien este año sólo se ha hecho la oferta de plazas y la selección de los estudiantes para el curso próximo.

Al ser una valoración sólo relativa a la oferta de plazas y selección de los estudiantes se comprueba que más del 80% no lo contestan al considerarlo NO Aplicable, por lo que la valoración recibida no es muy representativa y no responde al proceso completo.

3.5. Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

En general podemos decir que tanto profesores como estudiantes se muestran moderadamente satisfechos con la titulación en términos generales. Ciertamente el número de respuestas quizás no sea suficientemente representativo y sería deseable contar con un número mayor de respuestas. Debemos recalcar, no obstante, que el número de respuestas es bastante mayor que el año pasado.

Si realizamos un análisis más pormenorizado de las respuestas podemos encontrar los siguientes datos que nos permiten encontrar los puntos fuertes y los débiles.

Los estudiantes destacan especialmente el grado de cumplimiento en el horario de las clases, (7,61), también el grado de cumplimiento de los programas de las asignaturas



(6,18) el sistema de préstamos de libros (6,98) y la utilidad detectada del Campus Virtual (7,79).

En el debe, los estudiantes suspenden con un 4,44 las instalaciones de apoyo a la docencia, El funcionamiento de los canales para realizar quejas o sugerencias canal (4,20) y los programas de movilidad como ya señalamos más arriba. También es destacable la puntuación que dan a la excesiva extensión de los temarios (6,15) y a la existencia de solapamiento de contenidos entre asignaturas (6,36)

Los profesores también se muestran moderadamente satisfechos con la docencia en la titulación (6,50). Destaca también en su valoración la adecuación de las capacidades del profesorado en la asignación de la docencia, (6,43); la utilidad percibida del Campus Virtual para la actividad docente (6,25) y el apoyo del PAS (6,46).

Por el contrario los profesores, consideran excesivo el número de estudiantes en los grupos (4,21); consideran también escasos los mecanismos de coordinación de la titulación (4,64); el apoyo de la Universidad en las tareas de gestión de la actividad docente, (4,07); la continuidad/coherencia entre las diferentes Unidades Académicas que conforman la titulación (4,69); las condiciones de las diferentes aulas para el trabajo con los estudiantes (4,71); el aprovechamiento de las tutorías por los estudiantes (4,43); y la organización de la docencia (4,86)

3.6. Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

No aplicable ya que no ha terminado la todavía 1ª generación de graduados.

3.7. Sistema de quejas y reclamaciones:

No se han implantado todavía y se incluirá dentro de las competencias y responsabilidades del Coordinador de Título y de la Comisión de Calidad de la Titulación. Durante este curso se ha atendido las reclamaciones a través del Vicedecano de Estudiantes y el de Ordenación Académica de la Facultad.

3.8. Aspectos generales de la titulación: La difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación (objetivos, competencias, resultados previstos...). La información facilitada a través de la página web y de la Guía del estudiante se considera adecuada y suficiente.



- El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela. Se realizó una Jornada de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso organizada por el Servicio de Orientación Universitaria que posee el centro en el que participaron Departamentos y profesores de la titulación. Dada la cantidad de estudiantes matriculados se han organizado sesiones diferenciadas de mañana y tarde.
 - La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales. No se han implantado todavía aunque se tiene previsto organizar en el último curso jornadas de orientación sobre salidas profesionales.
 - Recursos e infraestructuras de la titulación. Como consecuencia de las obras que se vienen realizando en el Centro, las infraestructuras no se encuentran disponibles en su totalidad lo que plantea algunos problemas en la disponibilidad y funcionamiento de los recursos, acrecentado por el elevado número de matrícula que tiene la facultad.
 - Información general sobre la matrícula. Este curso no se han llegado a cubrir toda la oferta realizada a pesar de que el número de admitidos superaba ampliamente las plazas de nuevo ingreso. No hemos llegado a saber cual ha sido el motivo, pero fue un hecho que también se produjo en otras titulaciones de gran demanda de la Universidad.
 - El proceso de matrícula presentó bastantes problemas ya que en el sistema de gestión aparecieron numerosas erratas y controló mal el número de estudiantes matriculados en algunos grupos (sobre todo en asignaturas Optativas) lo que obligó a rehacer muchas matrículas. Para el curso que viene se espera poder resolver los problemas detectados para disminuir los fallos detectados en el sistema de matrícula.
 - Otro problema que se ha detectado es la gran demanda de cambio de grupos por motivos laborales que generan incompatibilidades horarias (unas 40 aproximadamente). En muy pocos casos se han podido atender ya que suelen solicitarse el cambio a los grupos de mañana que son los que tienen todas las plazas ocupadas. Esto tiene repercusiones en la asistencia a clase y la anulación de algunas matrículas. De hecho, la tasa de pre abandono afecta fundamentalmente al grupo de tarde.
- 4.** La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad.



4.1. Relación y análisis de las fortalezas del título.

Aunque, como ya hemos señalado, las encuestas fueron aplicadas el número de respuestas recibidas fueron muy bajas por lo que no se consideran suficientes como para considerarlas representativas. Reciben valoraciones de tipo alto los ítems relacionados con (todas ellas referidas sobre un total de 10 puntos):

- Grado de cumplimiento de la duración establecida de las clases diarias
- Grado de utilidad del Campus Virtual
- Sistema de préstamo de libros
- Prácticas externas o pre-profesionales

Reciben valoraciones de tipo medio los ítems relacionados con la organización, gestión y coordinación de las asignaturas, lo que resulta obvio debido a que el nombramiento del Coordinador de la titulación se ha realizado a mediados del mes de mayo y a falta de nombrar la subcomisión de Calidad.

4.2. Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Como se señala en el punto anterior, el número de respuestas recibidas fueron muy bajas por lo que no se consideran suficientes como para considerarlas representativas. Reciben valoraciones de tipo bajo los ítems relacionados con (todas ellas referidas sobre un total de 10 puntos):

- Instalaciones para la docencia (aulas de clase, salas de estudio).
- Oferta de asignaturas optativas.
- Canales para realizar quejas y sugerencias.
- Instalaciones de apoyo a la docencia (laboratorios, talleres, aulas de informática):
- Aspectos relacionados con la coordinación de asignaturas

Se espera poder aprobar los Reglamentos de Calidad del título y crear la Comisión de Calidad del Título durante el curso 2011-12 y aumentar el número de respuestas de los estudiantes y de los profesores mejorando la difusión de las encuestas entre los afectados.

4.3. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012.



Ciertamente todo proceso es mejorable y en los procesos de implantación de la titulación de Educación Social hay cosas que debemos mejorar. Algunas de las actuaciones que podrían mejorar la titulación exceden posiblemente a la competencia de la Facultad e incluso de la propia Universidad pero otras no.

La Facultad deberá proseguir en el camino ya iniciado, de comprometer a todas las personas implicadas en esta titulación en sus procesos de mejora. Una pequeña prueba de esa implicación es el aumento del número de personas que han participado en las encuestas de satisfacción de la titulación. También debe ser un objetivo de mejora la implementación de mecanismos concretos de coordinación que permitan rebajar el grado de insatisfacción por los solapamientos en las asignaturas y la coherencia/continuidad entre las diferentes unidades académicas que conforman esta titulación.

La mejor coordinación debe verse también acompañada por la implementación de buenos canales para conocer las quejas y sugerencias de los implicados en la titulación. Podemos aprovechar el Campus Virtual, herramienta percibida muy positivamente por su utilidad, para establecer mecanismos de diálogo para la mejora.

Referente:

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.

Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.



C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.

Aspectos que hay que valorar:

1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas

No ha habido modificaciones sobre lo aprobado en el Verifica.

2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas

No ha habido modificaciones sobre lo aprobado en el Verifica.

3. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la recopilada previamente.

No ha habido actualizaciones sobre lo aprobado en el Verifica.

4. Las modificaciones se han comunicado oportunamente al Consejo de Universidades para su valoración (se deben indicar las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades).

No ha habido modificaciones sobre lo aprobado en el Verifica.

Referentes:

Las actualizaciones realizadas de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.

Las modificaciones que se han producido han sido comunicadas a las distintas instancias para su valoración y aprobación.



D. CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE.

Aspectos que hay que valorar:

1. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.
2. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.
3. Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2010-2011.
- 4.- Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomado las decisiones adecuadas en función de su evaluación.

Referentes:

Se han realizado las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones de los Informes externos e internos, se han evaluado y se han tomado las decisiones adecuadas.



A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE **CUMPLE PARCIALMENTE** **NO CUMPLE**

COMENTARIOS

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE **CUMPLE PARCIALMENTE** **NO CUMPLE**

COMENTARIOS

No se ha implantado el Sistema de Garantía Interno a la espera de la reglamentación necesaria por parte de la Universidad y la aprobación de los Reglamentos por parte de la Junta de Facultad. Se tiene previsto implantar en cuanto se defina con claridad las competencias y reconocimientos para los miembros de dichas comisiones.

Se han calculado los indicadores cuantitativos pertinentes establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que han permitido analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE **CUMPLE PARCIALMENTE** **NO CUMPLE**

COMENTARIOS

No se han producido ninguna modificación ni actualización.

Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM, son tratadas adecuadamente.



VALORACIÓN

CUMPLE *CUMPLE PARCIALMENTE* *NO CUMPLE*

COMENTARIOS

Memoria aprobada por la
Comisión de Calidad el día 12
de Enero de 2012

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día 12 de Enero de
2012